



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución de 13 de julio de 2020 por la que a propuesta de la Comisión se DENIEGAN ayudas para estudiantes con hijas e hijos matriculadas/os en el curso 2019/2020 en la Escuela Infantil "Francisca Luque" de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 11 de febrero de 2020.

DNI DEL SOLICITANTE	NOMBRE NIÑA/O	CAUSA DE LA DENEGACIÓN
53.691.786 B	ADA	Superar el umbral de renta per cápita, exigidos en el art.5 de la convocatoria.
32.044.353 V	MAR	Superar el umbral de renta per cápita, exigidos en el art.5 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Málaga, 13 de julio de 2020

LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCION SOCIAL
(Por Delegación de competencias, Resolución 27 de marzo 2020, BOJA núm. 64 de 02/04/2020)

Fdo.: Isabel Jiménez Lucena

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
	Y en su nombre: ISABEL JIMENEZ LUCENA, DELEGADA DEL RECTOR PARA LA IGUALDAD		
13/07/2020 18:35	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV: 295AB570BC88AD84	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	13-07-2020 18:35:40
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	14-07-2020 12:06:08

ID DOCUMENTO: jP+t0Ljtj6I76ezYyUar9s900wdU= Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>

